BASES DE LA PROMOCIÓN

"Promoción Musical Bruno Mars"

En Chile, a 6 de octubre de 2017, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada "NESTLÉ", Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de Negocio Café y Confites, don Felipe González B., chileno, cédula de identidad N° 12.263.062-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante la "Promoción"), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las "Bases"):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno.

SEGUNDO: Fechas.

La Promoción se efectuará entre los días 10 de octubre y 19 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Podrán participar personas naturales, residentes o domiciliadas en Chile, mayores de 18 años.

CUARTO: Productos y Mecánica de la Promoción.

- **4.1.- Productos Participantes:** participan en esta promoción todos los productos bajo marca "McKay".
- **4.2.- Mecánica de la Promoción:** para participar en la Promoción los participantes deberán seguir las instrucciones de los diferentes concursos a realizarse.

4.3.- Formar de ganar:

a. Ingreso de códigos: "Fila Virtual": para participar de esta mecánica, el consumidor deberá inscribir un código numérico y/o alfanumérico que viene impreso en la parte trasera del envase de la galleta Mckay, correspondiente al código de lote y hora de fabricación. Esto debe ser ingresado en el sitio web de McKay, www.mckay.cl. A continuación, deberán rellenar los campos solicitados (nombre completo, indicar si es mayor de edad, RUT, teléfono, email, dirección y ciudad).

De no registrar todos los datos correctamente, el sistema no permitirá el registro del código y, por lo tanto, el consumidor no podrá ni estará participando de esta Fila Virtual.

Esta mecánica se realizará cinco veces durante cinco semanas, comenzando los días lunes a la 00:00 hrs y terminando los días domingo a las 23:59 hrs. A las 00:00 hrs del lunes siguiente, se reinicia la fila y comienza nuevamente. Los participantes deberán ingresar la mayor cantidad de códigos posibles para alcanzar los primeros lugares en la fila para llegar a ser ganadores. El número de ganadores por semana dependerá del número de entradas que se regalarán mediante este concurso. El total de entradas mediante esta mecánica son de 105 entradas dobles.

b. Concursos en Redes Sociales:

- a. "Igualito a": se realizará la búsqueda de un clon de Bruno Mars mediante un casting por el fanpage de McKay en Facebook, donde los participantes deberán poner en los comentarios de la publicación su foto. Se seleccionarán a las 4 personas que más se parezcan al cantante. Luego, a través de un vídeo en vivo, se mostrará las fotos de estas 4 personas y los espectadores deberán votar por una persona que se parezca más a Bruno Mars. Esta persona más votada, se gana una entrada doble para el concierto de Bruno Mars en Chile. Para las otras 3 personas que fueron preseleccionadas se les entregará un galletero Mckay Aniversario.
- b. "Ruleta 24K McKay": se invitará a jugar apostando en los comentarios los posibles números que saldrán en la ruleta. Posteriormente, en un vídeo en vivo, se tirará la ruleta. Quien haya adivinado los números será ganador. Se premiará a 3 personas aleatoriamente quienes hayan participado del concurso con 1 galletero McKay.
- c. "La Caja Fuerte": se mostrará mediante un vídeo en vivo una caja fuerte cerrada, donde las personas deberán ingresar códigos para lograr a abrir la caja fuerte. El ganador de este concurso será escogido aleatoriamente entre las personas que ingresaron códigos durante el vídeo en vivo. Cuando la caja se abra, se mostrará la entrada doble que se le regalará al ganador. Se premiará a 1 persona con 1 entrada doble para asistir al concierto de Bruno Mars en Chile.
- d. "Baile": los participantes deberán realizar una coreografía creativa en un punto de venta (pasillo) de galletas McKay, haciendo llegar su vídeo por los comentarios de la misma publicación en Facebook. Se premiará al mejor grupo con 3 entradas dobles para el concierto de Bruno Mars en Chile.
- e. **"El Disfraz más Deseado":** los participantes deberán publicar una foto original y creativa en los comentarios de la publicación en Facebook con un disfraz y haciendo mención y dándole visibilidad a la marca galletas Mckay, (queda para la creatividad del participante). Se premiará a 3 personas con 1 entrada doble para cada persona para asistir al concierto de Bruno Mars en Chile.
- f. "Bowl de Galletas": durante un vídeo en vivo se mostrará un bowl lleno de galletas en el cual una mano irá sacando galletas. Las personas deberán ingresar códigos antes de que se acaben las galletas. Una vez vacío el bowl, se acaba el tiempo del concurso. El ganador será escogido aleatoriamente entre las personas que ingresaron códigos durante el vídeo en vivo. Se premiará a 1 persona con 1 entrada doble para asistir al concierto de Bruno Mars en Chile.
- g. "La Llamada": mediante dinámicas y desafíos, las personas deberán ir desbloqueando los números de un número de teléfono para realizar "La llamada". Quien logre llamar primero a este número es el ganador de 1 entrada doble al concierto de Bruno Mars.
- h. Cambiar la letra de una canción de Bruno Mars: las personas deberán cambiar la letra de una canción de Bruno Mars tomando como tema principal cualquier tipo de galleta Mckay o con la marca misma Mckay y deberán publicar sus canciones en los comentarios de la publicación hecha en Facebook. Se premiará a las 4 personas que logren mandar las mejores y creativas canciones a través de Facebook, cada uno ganará una entrada doble al concierto de Bruno Mars. La marca es quien elegirá a los 4 ganadores según sus criterios.

i. Concurso Sorpresa: las personas deberán seguir las indicaciones de un concurso sorpresa que se dará a conocer mediante el fanpage de McKay de Facebook. Este concurso premiará a 5 personas con 1 entrada doble para cada uno para asistir al concierto de Bruno Mars.

QUINTO: Premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios:

- 125 entradas dobles para sector "Cancha" para el concierto de Bruno Mars a efectuarse el día Martes 28 de Noviembre de 2017 a las 21:00 horas (Apertura de puertas a las 19:30 horas), en el Estadio Nacional de Santiago de Chile.
- Cajas de galletas de Aniversario Mckay para distintos concursos en redes sociales.

Se deja constancia que ninguno de los premios ofrecidos en esta Promoción son canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

SEXTO: Definición de ganadores.

Serán ganadores en la Promoción los participantes que sigan las instrucciones indicadas para cada mecánica.

Para los concursos realizados por redes sociales, los ganadores serán definidos de la siguiente manera:

a. Ingreso de códigos: "Fila Virtual": Serán ganadores las personas que ingresen mayor cantidad de códigos. El número de ganadores por semana dependerá del número de entradas que se regalarán mediante este concurso. En total mediante esta mecánica se entregarán 105 entradas dobles para el concierto de Bruno Mars.

b. Concursos en Redes Sociales:

- a. "Igualito a": será ganador del concurso el participante que resulte más votado vía vídeo en vivo en Facebook. Además, se regalará una entrada doble de forma aleatoria a un votante del concurso. Para las otras 3 personas que fueron preseleccionadas se les entregará un pack de galletas McKay y un galletero Mckay Aniversario a cada uno.
- b. "Ruleta 24K McKay": entre las personas que adivinen los números de la ruleta, se escogerán aleatoriamente 5 ganadores. Se les premiará a estos 5 ganadores con un pack de galletas McKay y un galletero McKay Aniversario a cada uno.
- c. "La Caja Fuerte": será ganador de este concurso quien (mientras haya estado viendo el vídeo en vivo) haya ingresado al menos un código en el sitio web de McKay. El ganador se elegirá de manera aleatoria, no por cantidad de números ingresados. Este será ganador de una entrada doble para el concierto de Bruno Mars en Chile.

- d. "Baile": serán ganadores de este concurso el grupo que realice el baile más creativo y entretenido. El grupo ganador lo definirá la marca. Se le premiará a este con 3 entradas dobles para asistir al concierto de Bruno Mars en Chile.
- e. **"El Disfraz más Deseado":** serán ganadores de este concurso las personas que suban la foto más creativa y original. Se escogerán 3 ganadores, quienes se llevarán una entrada doble cada uno al concierto de Bruno Mars en Chile, los definirá la marca.
- f. **"Bowl de Galletas":** será ganador de este concurso quien mientras haya estado viendo el vídeo en vivo haya ingresado al menos un código en el sitio web de McKay. El ganador se elegirá de manera aleatoria, no por cantidad de números ingresados. Esta persona se gana una entrada doble al concierto de Bruno Mars en Chile.
- g. **"La Llamada":** será ganador de este concurso la primera persona que realice la llamada al número de teléfono que se desbloqueará mediante el juego. Esta persona ganará una entrada doble al concierto de Bruno Mars en Chile.
- h. Cambiar la letra de una canción de Bruno Mars: serán ganadores de este las personas que inventen la canción más creativa. El/los ganadores los definirá la marca (4 personas). Cada ganador recibe una entrada doble para el concierto de Bruno Mars en Chile.
- i. **Concurso Sorpresa:** serán ganadores de este concurso las personas que sigan las instrucciones indicadas en la publicación. Serán 5 ganadores y recibirá cada persona una entrada doble para el concurso de Bruno Mars en Chile.

Para los concursos relacionados con el ingreso de códigos, serán ganadores aquellas personas que ingresen mayor cantidad de códigos de lote de envases de galletas McKay en la página web de la marca, www.mckay.cl.

El número de entradas sorteadas y cajas de galletas para cada concurso serán las siguientes:

FECHA DE CONCURSO	MECANICA N° DE ENTRADAS REGALA		
10/10/17 - 19/11/17	Fila Virtual	105 entradas entradas dobles	
12/10/17 - 15/10/17	"Igualito a"	2 entradas dobles	
17/10	"Ruleta 24K McKay"	5 cajas de galletas	
19/10	"La Caja Fuerte"	1 entrada doble	
24/10	"Baile"	3 entradas dobles	
27/10	Concurso por Facebook	3 cajas de galletas	
28/10/17 – 31/10/17	"El Disfraz más Deseado"	3 entradas dobles	
2/11/17	"Bowl de Galletas"	1 entrada doble	
6/11/17	"La Llamada"	1 entrada doble	
8/11/17	Concurso por Facebook	3 cajas de galletas	
10/11/17	Cambiar la canción	4 entradas dobles	
13/11/17	Concurso por Facebook	3 cajas de galletas	
14/11/17-15/11/17	"Concurso Sorpresa"	5 entradas dobles	
Total		125 entradas dobles	
		14 cajas de galletas	

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

1) Para los concursos en las redes sociales, los nombres de los ganadores de los premios ofrecidos en esta Promoción se darán a conocer una vez terminados los concursos en las fechas señaladas anteriormente. Esta notificación se hará a través de Facebook para quienes participaron en los concursos por redes sociales. Se dará a través de Facebook un aviso con

el premio ganado y un mensaje donde se le comunica que será contactado dentro de los próximos 3 días hábiles para validarlo como ganador y coordinar la entrega de su premio.

2) Fila Virtual: la fila se cerrará a las 23:59 hrs de cada domingo por 5 semanas, y el día lunes se dará a conocer los nombres de los ganadores y se les contactará vía teléfono dentro de los próximos 3 días hábiles.

Los códigos asociados a un nombre y RUT ganador, serán eliminados para los siguientes sorteos. Aquella persona que haya sido ganadora de un premio de las entradas antes señaladas, no podrá ser ganador en los sorteos siguientes.

OCTAVO: Entrega de premios.

Para efectos de coordinar la entrega del premio respectivo, se solicitará los siguientes datos a través de un mensaje privado: Nombre completo, dirección física, teléfono y número de cédula de identidad. Luego de cada sorteo realizado, se contactará

En caso de que el ganador de un premio no envíe los datos solicitados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de NESTLÉ, incluyendo la entrega del valor del premio. NESTLÉ dispondrá libremente del premio.

Los premios serán entregados mediante dos métodos.

- 1) <u>Premios de RSS:</u> Los ganadores de los concursos en redes sociales (no fila virtual) tendrán que ir a recoger sus entradas dobles a la dirección Emilio Vaisse 350, Providencia.
- 2) Ganadores de Fila Virtual: Para aquellos ganadores de la fila virtual (105 entradas dobles) serán entregadas las entradas dobles en persona en Santiago, específicamente en Av. Kennedy 5488 Torre Norte Oficina 1305, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago (Esquina Luis Carrera). El ganador tendrá 5 días hábiles como máximo para hacer retiro de su premio por su costo y cuenta. El ganador debe llevar los envases de las galletas Mckay que haya ingresado en la página de Mckay para dicho concurso. Podrá retirar el premio un representante del ganador mayor de 18 años o cumplidos que cuente con cédula de identidad vigente, siempre y cuando presente los envases de Galletas Mckay ingresados en el concurso y un poder simple autorizándolo expresamente al retiro de este premio junto a una copia por ambos lados de la cédula de identidad del ganador. Una vez vencido este plazo y si el ganador o su representante no han retirado el premio, éste se declara desierto y queda a total disposición de Nestlé para los fines que estime conveniente.

Para aquellos ganadores de premios que se encuentren domiciliados en regiones, y una vez enviado el correo electrónico con la foto del envase ganador, le serán enviado el premio vía correo a la sucursal de correos más cercana con un plazo de 5 días hábiles para ir a buscarlas. Podrá el ganador dejar a un tercero mayor de edad un poder simple con los datos personales, firma y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del ganador junto con el envase con el código ganador, tercero que deberá acreditar su identidad con su cédula nacional de identidad.

NOVENO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción, consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ. Asimismo, autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de NESTLÉ, como proveedor, y el participante como cliente.

DECIMO: Autorización de uso y recibo de premios.

Contra entrega de cada premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I y que forma parte integrante de estas Bases para todos los efectos.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si NESTLÉ lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en https://www.facebook.com/GalletasMcKay

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de https://www.facebook.com/GalletasMcKay.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

DÉCIMO SEGUNDO: Exclusiones y prohibiciones.

Sólo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 años. Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores, se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a

cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de Facebook utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. NESTLÉ no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ.

p.p. NESTLÉ CHILE S.A.

Felipe González Gerente de Negocio Café y Confites

ANEXO I RECIBO DE PREMIO

Yo,	(nombre	completo)	cédula	de	identidad	número	
, hago cons	tar que acepto a ple	ena satisfacci	ón y con	formi	dad, el prer	nio de la	
promoción "Promoción Music	cal Bruno Mars" (en a	idelante, la "P	romoción	").			
En consecuencia, declaro que	e participé en forma	libre y volur	ntaria en	la Pro	moción, ha	ciéndome	
acreedor al premio consistente en				, el mismo que en este			
acto acepto y recibo, declara	ndo que NESTLÉ CHIL	E S.A. ha cum	nplido su	ofreci	miento conf	orme a lo	
establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas							
Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del present						presente	
documento, al cual me adhier	0.						

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

- 1. Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
- 2. Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por el respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.
- 3. Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que NESTLÉ CHILE S.A. proporcione al respectivo fabricante, importador o distribuidor de los productos y/o al respectivo prestador de los servicios, mis datos generales (nombre, documento de identidad y datos de contacto), para los efectos de que me identifique como beneficiado del Premio y, en consecuencia, pueda yo hacer válidas las garantías del Premio en forma directa y sin intervención alguna de NESTLÉ CHILE S.A.
- 4. Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y respecto de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que cualquier reclamo o consulta con respecto al Premio que recibo en este acto debo hacerlo directamente a quien fabrica, importa o distribuye el respectivo producto o a quien presta el respectivo servicio parte del Premio, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados.
- 5. Que me comprometo a usar los productos que hacen parte del Premio según las respectivas indicaciones de su fabricante, importador o distribuidor y/o de la empresa que presta los servicios que hacen parte del mismo.
- 6. Que relevo de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi o por

parte de un tercero. Se deja constancia que NESTLÉ es únicamente responsable por premios cuyos productos son fabricados por esta empresa, y por servicios prestados por la misma.

- 7. Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión.
- 8. Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de NESTLÉ CHILE S.A., pero solo para los efectos antes indicados.
- 9. Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en la Promoción, o de mi aceptación y recepción del Premio, hará que el Premio sea devuelto a NESTLÉ CHILE S.A., junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que NESTLÉ CHILE S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.
- 10. Que no soy empleado de NESTLÉ CHILE S.A. ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firm	no de conformidad el d	día de de 2017.
Nombre del premiado	:	
Teléfono	:	
Correo electrónico	:	
Firma del premiado	:	
Documento de Identid	ad N° :	(adjuntar fotocopia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si NESTLÉ CHILE S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.